

Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria toda vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.284

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observancia de la reglamentación sobre la renovación y actualización de este documento.

OTORGADO POR
SAN FERNANDO MUNICIPIO

El día 11/09/24

Matricula nro.

Válido hasta 11/09/25

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE

Apellido

Nombres

39.116.824

Dnil Nro.

EXTENDIDA POR SAN FERNANDO MUNICIPIO

Firma del Interesado